



**Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-007-08 relativa a Servicios relacionados con la Obra Pública relativos a “Estudios de Análisis Costo Beneficio, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto Ferroviario Matamoros Brownsville”.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas del día tres del mes de julio de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la DGTFM, Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, en calidad de presidente de la presente licitación, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. Ramón Plazola Flores, Director de Proyectos Especiales y Suburbano, el Ing. Jose Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maisson Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis y Prevención de Accidentes y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento.

**DESARROLLO**

Se inicia el acto con el señalamiento por parte de la DGTFM . Que de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo próximo pasado para los efectos del art. 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, se solicita a los participantes la presentación del documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para tales efectos, en este acto se entrega el formato de DI-5, que sustituye al incorporado en las bases de licitación de referencia.

**Sección II. Información General del Proyecto**

Dice: Anexo B Términos de referencia para los Servicios Relacionados con la Obra Pública consistente en la realización de estudios de Análisis-Costo Beneficio, Proyecto Ejecutivo, así como el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, para el Proyecto Ferroviario Internacional Brownsville-Matamoros Alternativa Poniente, dentro del territorio mexicano.

Debe decir: Anexo B Términos de referencia para los Servicios Relacionados con la Obra Pública consistente en la realización de estudios de Análisis-Costo Beneficio, Proyecto Ejecutivo para efectos de estudio de Análisis Costo Beneficio y Manifestación de Impacto Ambiental, así como el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental, para el Proyecto Ferroviario Internacional Brownsville-Matamoros Alternativa Poniente, dentro del territorio mexicano.-----

Sección II. Información General del Proyecto-----

En cuanto a las Normas Oficiales Mexicanas que son de observancia obligatoria, y que para pronta referencia y debido cumplimiento en este acto la DGTFM entrega a los participantes en un CD.-----

Como acto seguido, el Ing. Antonio Lozada Bautista realiza una presentación general sobre los alcances de los Servicios relacionados con la Obra Pública relativos a "Estudios de Análisis Costo Beneficio, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto Ferroviario Matamoros Brownsville".-----

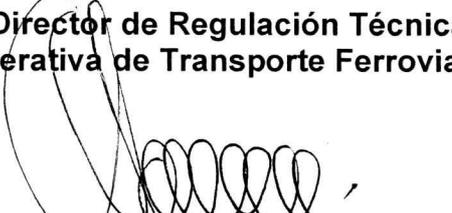
A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa Felipe Ochoa y Asociados, S.C., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo A de la presente acta.-----

No habiendo más preguntas, el Ing. Antonio Lozada Bautista agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 11:30 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----

**Por la Dependencia**

**Director de Regulación Técnica  
Operativa de Transporte Ferroviario**

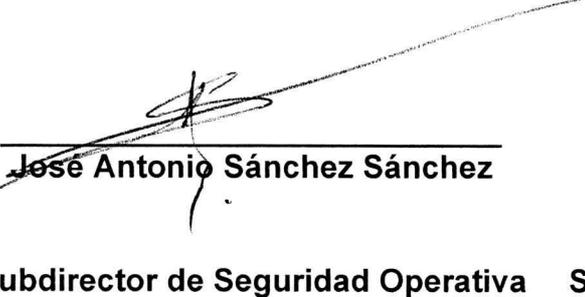
  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Antonio Lozada Bautista**

**Director de Administración**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Recio Aguilera**



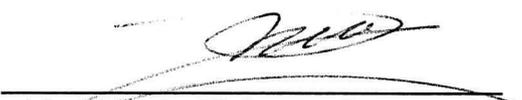
**Director de Regulación Ferroviaria**

  
\_\_\_\_\_  
**José Antonio Sánchez Sánchez**

**Director de Proyectos Especiales y Suburbano**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Ramón Plazola Flores**

**Subdirector de Seguridad Operativa**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sergio Maisson Castañeda**

**Subdirector de Análisis y Prevención de Accidentes**

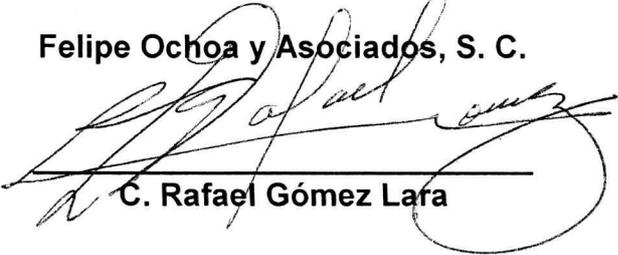
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo**

**Subdirector de Recursos Financieros**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Víctor M. Silva Chávez**

**Por la Empresa**

**Felipe Ochoa y Asociados, S. C.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Rafael Gómez Lara**

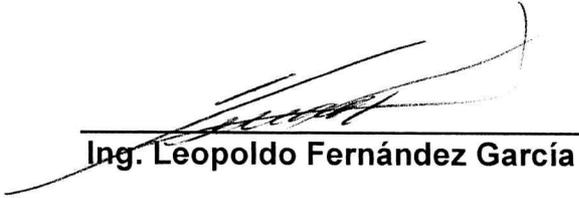


Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-007-08

**Como observadores**

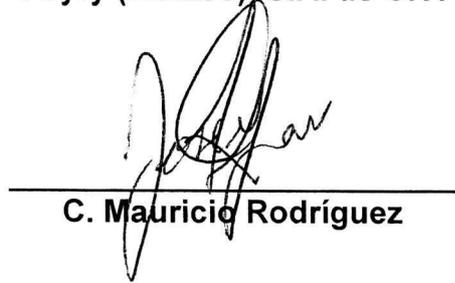
**Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.**

**Poyry (México), S.A. de C.V.**



---

**Ing. Leopoldo Fernández García**



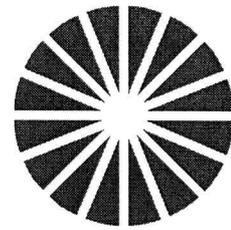
---

**C. Mauricio Rodríguez**



# FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S. C. CONSULTORES

RICARDO CASTRO No. 54 9° PISO C.P. 01020 MEXICO, D.F.  
TELS. 5662-3569 FAX: 5662-0422 e-mail: foa@foaconsulting.com



## Anexo A Formato de preguntas

LICITANTE: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 03 de julio del 2008

Núm	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	PROYECTOS EJECUTIVOS	<p>Las distintas especificaciones dadas en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 se refieren al proyecto ejecutivo del Puente Ferroviario Internacional? O se refieren solo al patio y vías del ferrocarril, previos a la conexión con el Puente Ferroviario, como se deduce del punto 7 Catálogo de conceptos y productos entregables?</p> <p>En ocasiones el proyecto ejecutivo del cruce internacional es elaborado por los promotores o autoridades del lado americano. Es este el caso, o se tiene que elaborar el proyecto ejecutivo del nuevo puente ferroviario internacional?</p>	<p>Los puntos 2.1 y 2.2 especifican los estudios relativos a la cimentación, tophidráulicos e hidrológicos del puente ferroviario internacional, el 2.3 especifica los estudios topográficos relativos al puente internacional, vías, patios y edificios, y el 2.4 se refiere al puente vehicular carretera numero 2, no en detrimento de otros estudios y proyectos complementarios que se puedan requerir para el Proyecto ejecutivo.</p> <p>El proyecto ejecutivo contempla el nuevo puente ferroviario internacional dentro del territorio mexicano, solo para los efectos de la elaboración del análisis costo beneficio y Manifestación de Impacto Ambiental.</p>
2.-	ESTUDIO COSTO BENEFICIO	<p>Para efectos de la Unidad de Inversiones es aceptable que se haga el análisis costo beneficio con costos a nivel de anteproyecto, sin esperar a que concluya el proyecto ejecutivo. Favor de confirmar que así se hará, y no será necesario esperar a que concluya el proyecto ejecutivo, como se deduce del programa de trabajo</p>	<p>El análisis costo beneficio deberá ser acorde con el costo que arroje el proyecto ejecutivo concluido.</p>
3.-	PAGOS	<p>Se indica en esta sección que "el pago se hará por unidad de obra terminada" al precio fijado en el contrato.</p> <p>Confirmar que se refiere al desglose de entregables dentro de cada estudio, y no al Estudio completo (Proyecto Ejecutivo, Impacto Ambiental, Costo-Beneficio), ya que implicaría solo pagos al final del contrato</p>	<p>Conforme al programa de actividades propuesto para los licitantes en observación a los tiempos planteados en los términos de referencia contenidos en el anexo B y a lo previsto en la Base numero 20.- Forma de Pago.</p>

Nombre y firma del representante LIC. JAVIER OCHOA ROSSO